

Presentado: 21/10/2021
Hoy: 21/10/2021
NOBILVEITES
Auxilio Administrativa
VISTO:



ORDENANZA N° 26/2021

Que la Sra. **RODRÍGUEZ, TAMARA AYELEN, D.N.I. N° 37.613.024** copropietaria del inmueble identificado como Lote 4 M-Z del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, según escritura traslativa de dominio N° 74 pasada el 04/10/17 ante la notaria Maira C. Cabezas Alesci (Reg. 40) inscrita en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 14/00508408, solicita autorización para adquirir el 50% del mismo a su copropietario Sr. Coria, Matías Gastón, según consta en las actuaciones administrativas N° 3.177/21, y:

CONSIDERANDO:

Que la solicitante funda su pedido en haber cesado la unión convivencial que mantenía con el Sr. Coria, Matías Gastón, con quién ha arribado a un acuerdo para que éste le transfiera a su favor el 50% de su copropiedad con lo cual quedaría como única titular del inmueble.

Que el Departamento Ejecutivo considera que es factible acceder a la autorización solicitada de adquirir el 50% restante de la copropiedad al Sr. Coria, Matías Gastón DNI N° 35.036.709 de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5 inc. D de la Ord. N° 38/15.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): AUTORICESE a la Sra. **RODRÍGUEZ, TAMARA AYELEN, D.N.I. N° 37.613.024** a adquirir el 50% del inmueble identificado como Lote 4 M-Z del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N°14/00508408 al Sr. **CORIA, MATÍAS GASTÓN** DNI N° 35.036.709, por existir razones que lo justifican. Art. 5 inc. "D" de la Ordenanza 38/2.015.-

ARTÍCULO 2): ADJUDIQUESE a la Sra. **RODRÍGUEZ, TAMARA AYELEN, D.N.I. N° 37.613.024**, el 100% del Lote 4 M-Z del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 14/00508408, con cargo de abonar al copropietario, Sr. Coria, Matías Gastón el importe resultante de acuerdo a las pautas fijadas por el Art. 9 de la Ordenanza 26/11.

ARTÍCULO 3): DESIGNASE a la Escribana Noelia María del Carmen Camisay, titular del Registro N° 1.117. a celebrar la escritura traslativa de dominio, debiendo transcribir en la misma el Art. 5 de la Ordenanza 38/15.

ARTICULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Gastón C.E. Livellara
Secretario H.C.D.
Tupungato



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

Antonio Balderrama
Presidente H.C.D.
Tupungato

Promulgada según Decreto N° 623/2021
de Fecha 26-10-2021